

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 62 Feb 2012

N° 629 /-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-21-CM12 denominada "Adquisición Neumáticos Montaje y Balanceo Vehículos D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-21-CM12 denominada "Adquisición Neumáticos Montaje y Balanceo Vehículos D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Cruz y Cía. Ltda., Rut Nº 85.184.600-K por un Monto de \$ 1.370.190 Pesos. (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 215.22.06.002" Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal 2012.

ALCALDE

4RRA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ABOGADO D.A.E.M.